

DIARIO OFICIAL



DE AVISOS DE MADRID

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
 Madrid, 2,50 pesetas al mes.—Provincias, 1,50 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión postal, 15 francos al trimestre.—Otros países, 15 francos al año.
 Los pagos serán adelantados
 Número suelto, 50 céntimos.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Peligros, núm. 3, entresuelo derecha
 Horas de despacho: de 10 a 12 y de 3 a 6.
 Teléfono 2.931

PRECIO DE ANUNCIOS
 Oficiales... 0,50 cts. line.
 Particulares, 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª plana... 1,00 » »
 Idem 6.ª, 7.ª y 8.ª plana... 0,75 » »
 Los pagos serán adelantados.
 Número suelto, 50 céntimos.

PARTE OFICIAL.

DE LA

Presidencia del Consejo DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Comandancia de Ingenieros

El Teniente Coronel Ingeniero Comandante accidental de la plaza de Madrid.

Hace saber: Que debiendo celebrarse en esta Corte subasta pública y local, en virtud de lo dispuesto por Real orden del Excelentísimo señor Ministro de la Guerra, fecha 24 de Mayo último, para la adquisición de siete lotes de materiales, que son:

- 1.º Piedras.
- 2.º Productos cerámicos.
- 3.º Materiales para morteros.
- 4.º Aceros y hierros laminados.
- 5.º Hierro forjado.
- 6.º Zinc.
- 7.º Materiales varios.

Relacionados todos ellos en sus diferentes clases en el oportuno pliego de condiciones y de precios límites, y que durante un año y tres meses más, prerrogables por

otro año, si conviniese a los intereses del Estado, necesite la Comandancia de Ingenieros de Madrid para las obras corrientes que por administración ejecute, tanto en la plaza de Madrid y sus cantones, que son: El Pardo, Getafe, Leganés, Vicálvaro, Campamento de Carabanchel, con inclusión de todos los sitios correspondientes a la circunscripción de Madrid, como en la de Alcalá de Henares y Aranjuez, se convoca por el presente anuncio a los que deseen tomar parte en la licitación, que se verificará ante el Tribunal constituido bajo mi presidencia, por el Comisario de guerra Interventor del material de esta Comandancia, como Interventor, y el Oficial de Intendencia Pagador de esta Comandancia, como Secretario, con la asistencia de un Notario, el día 26 de Abril próximo, a las once, en esta Comandancia de Ingenieros, sita en el

patio grande del Palacio de Buenavista (Ministerio de la Guerra), en donde estarán de manifiesto, por no poderse publicar, por su demasiada extensión, con este anuncio, todos los días laborables, de once a trece, desde el día 6 al 24 de dicho mes de Abril, ambos inclusive, los pliegos de condiciones facultativas, económico facultativas, legales y de precios límites máximos que han de regir en la expresada subasta.

El precio límite que regirá en el acta de la subasta y el importe de la garantía para tomar parte en ella, constituida, bien en efectivo, en su equivalencia en papel del Estado al precio medio de la cotización en la Bolsa de Madrid en el mes anterior al de su constitución, o su valor nominal en títulos que tengan este privilegio, será para cada uno de los diferentes lotes expresados los que se consiguan en el siguiente cuadro:

Lotes.	MATERIALES	Importe total del consumo.	Importe del 5 por 100 de garantía.
		Pesetas.	Pesetas.
1	Piedras	366.568,30	18.328,42
2	Productos cerámicos	291.577,75	14.578,88
3	Materiales para morteros	104.472,00	5.223,60
4	Aceros y hierros laminados	93.621,90	4.681,09
5	Hierro fundido	24.557,45	1.227,87
6	Zinc	3.689,90	184,49
7	Materiales varios	12.128,23	606,41
TOTALES.		896.615,53	44.830,76

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administrativa del ramo de Guerra,

aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 157), ley de Protec-

ción a la Industria Nacional y de la Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L. núm. 193) y demás disposiciones complementarias.

Los licitadores quedan obligados a indicar en su proposición los Establecimientos de que procedan los productos que han de suministrar.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales se hace presente que, dejándose en suspenso la adjudicación, se verificará en mismo acto de la subasta licitación por pujas a la llana entre los autores de las proposiciones iguales, y que si durante el término de quince minutos subsistiese todavía la igualdad entre ellas se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y extendidas en papel sellado de la 11.ª clase, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán estar acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja general de Depósitos o sus sucursales y el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer según el concepto en que comparezca el firmante, y caso de que no sea industrial del concepto del lote a que la proposición se refiera bastará acompañar el certificado del acta en la Industria a que suproposición haga referencia, sin que afecte a tarifa determinada, es decir, que lo mismo pueden ser in-

dustriales o almacenistas al por mayor como al per menor.

Madrid, 16 de Marzo de 1917.

Miguel Vaello.

Modelo de la proposición.

Don F..... F..... F....., domiciliado en....., y con residencia en....., provincia de....., calle o plaza de....., número....., enterado del anuncio publicado en....., fecha..... de..... de..... para la adquisición de varios lotes de materiales con destino a las obras corrientes que por administración ejecute la Comandancia de Ingenieros de Madrid durante un año y tres meses más, prorrogable por otro año si conviniese a los intereses del Estado, y enterado también de los pliegos de condiciones y de precios límites máximos a que en el mismo anuncio se alude, se compromete y obliga a suministrar en todos los puntos a que se refiere el art. 20 de las condiciones económico-facultativas y se determina en el de precios límites los materiales comprendidos en el lote número..... (relacionándolos por sus clases y condiciones) al precio de..... pesetas..... céntimos (la unidad y precio han de expresarse en letra) con estricta sujeción a cuanto previene los pliegos de condiciones para esta subasta, de los que me encuentro enterado y me hallo conforme, acompañando, en cumplimiento de lo dispuesto, la cédula personal corriente de..... clase, número....., expedida en..... a..... de..... de..... (o pasaporte de extranjería, en su caso, y el poder notarial, también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde, según el concepto en que comparece (o en el caso de que no sea industrial, el certificado de alta, como se indica en el anuncio), manifestando y consignando al mismo tiempo que los productos que ofrece proceden..... (se expresarán las fábricas o establecimientos en donde adquiera los materiales que ha de suministrar).

..... de de

(Firma y rúbrica del proponente.)

(E.—33.)

EDICTOS Y SENTENCIAS

EDICTO

Se sacan a pública subasta, varias partidas de garbanzos y judías, por el precio de doscientas ochenta y seis pesetas con cincuenta céntimos, en que han sido tasados, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado municipal de Chamberí, calle del Horno de la Mata, diez y seis, principal, el día treinta y uno del actual, a las once horas; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de su avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su inserción en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS de esta Corte, expido el presente en Madrid, a 24 de Marzo de 1917.

El Secretario,
Mariano Ordás.
(A.—163.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en autos ejecutivos seguidos por don Cesáreo Aldanero Merino, contra don Pedro Díez González, se saca a la venta en pública subasta, y en la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas en que ha sido tasado, un automóvil landolet número novecientos veintiséis, marca Benz, con su carroserie en buen estado y motor número tres mil seiscientos treinta y tres, y para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de Abril próximo, a las doce de su mañana; haciéndose presente que dicho automóvil se encuentra depositado en poder de don Francisco Ramos, dueño del taller de coches sito en la calle de Meñdi-

zabal, número veintisiete; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de la en que sirve de tipo para la subasta, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, 23 de Marzo de 1917.

V.º B.º

El señor Juez,
Eduardo Chalud y Sola.
El Secretario.
P S,
Bonifacio Juárez.
(A.—164.)

COMISION MIXTA

DE

Reclutamiento DE MADRID

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 126 de la Ley de 27 de Febrero de 1912, y de conformidad con lo propuesto por la Comisión mixta, he acordado que el juicio de exenciones ante la misma y clasificación de soldados del actual reemplazo, así como la revisión de las excepciones otorgadas en años anteriores, se verifique a las siete en punto de la mañana en el día y por el orden que a continuación se expresan:

Juicios de exenciones y clasificación de los mozos sorteados para el actual reemplazo.

Día 2 de Abril.

Cadalso.
Cenicientos.
Navas del Rey.
Pelayos.
Rozas de Puerto Real.
San Martín de Valdeiglesias.
Villa del Prado.
Alamo (El).
Aldea del Fresno.
Arroyomolinos.
Boadilla del Monte.
Brunete.
Chapinería.
Navalcarnero.
Pozuelo de Alarcón.
Quijorna.
Sevilla la Nueva.
Villamanta.

Villamantilla.
Villanueva de la Cañada.
Villanueva de Perales.
Villaviciosa de Odón.

Día 3.

Acebeda (La).
Alameda del Valle.
Berzosa.
Berrueco (El).
Braojos.
Buitrago.
Bustarviejo.
Cabañillas de la Sierra.
Cabrera (La).
Canencia.
Cervera de Buitrago.
Garganta.
Gargantilla.
Gaseones.
Hiruela (La).
Horcajo.
Horcajuelo.
Lozoya.
Lozoyuela.
Madarcos.
Manjirón.
Montejo de la Sierra.
Navalafuente.
Navarredonda.
Navas de Buitrago.
Oteruelo del Valle.
Paredes de Buitrago.
Patonas.
Pinilla del Valle.
Pitáguacar.
Prádena del Rincón.
Puebla de la Mujer Muerta.
Rascafría.
Redueña.
Robledillo de la Jara.
Robregordo.
Serna (La).
Serrada.
Sieteiglesias.
Somosierra.
Torrelaguna.
Terremocha de Jarama.
Valdemanco.
Veitón (El).
Venturada.
Villavieja.

Día 4.

Alcobendas.
Becerril de la Sierra.
Boalo (El).
Colmenar viejo.
Chamartín de la Rosa.
Chozas de la Sierra.
Fuencarral.
Gualdix.
Hortaleza.
Hoyo de Manzanares.

Manzanares el Real.
Miraflores.
Molar (El).
Moralejarzal.
Navacerrada.
Pedrezuela.
San Agustín.
San Sebastián de los Reyes.
Talamanca.
Valdepiélagos.

Día 7.

Alpedrete.
Aravaca.
Cerecedilla.
Colmenar del Arroyo.
Colmenarejo.
Collado Mediano.
Collado Villalba.
Escorial (El).
Fresnedillas.
Galapagar.
Guadarrama.
Majadahonda.
Molinos (Los).
Navalagamella.
Parde (El).
Robledo de Chavela.
Roas (Las).
San Lorenzo.
Santa María de la Alameda.
Terralobos.
Valdeanueva.
Valdemorillo.
Villanueva del Pardillo.
Zarzalejo.

Día 9.

Alcorcón.
Batres.
Carabanchel Alto.
Carabanchel Bajo.
Casarrubuelos.
Cempesuelos.
Cubas.
Fuenlabrada.
Gatafe.
Grifón.
Humanes.
Leganés.
Moraleja de Enmedio.
Móstoles.
Parla.
Pinto.
San Martín de la Vega.
Serranillos.
Titulcia.
Torrejón de la Calzada.
Torrejón de Velasco.
Valdemoro.
Villaverde.
Aranjuez.
Arganda.

Día 11.

Belmonte de Tajo.
Brea.
Carabaña.
Colmenar de Oroja.
Chinchón.
Estremera.
Fuentidueña de Tajo.
Morata de Tajuña.
Perales.
Tielmes.
Valdaraeste.
Valdelaguna.
Villaconejos.
Villamanrique de Tajo.
Villarejo de Salvanes.

Día 12.

Ajalvir.
Alcalá de Henares.
Algete.
Ambite.
Anchuelo.
Barajas.
Camarma de Esteruelas.
Campo Real.
Canillas.
Cantillejas.
Cobaña.
Corpa.
Coslada.
Daganzo.
Framo de Torote.
Fuente el Sax.
Lecchos.
Meco.
Mejorada del Campo.
Nuevo Baztán.
Olmeda de la Cebolla.
Orusco.
Paracuellos de Jarama.
Pesuela de las Torres.
Pozuelo del Rey.
Ribas.
Ribatejada.

(Continuará.)

AYUNTAMIENTOS

TALAMANCA DE JARAMA

Verificado en sesión pública ordinaria de primera convocatoria celebrada en el día de hoy el sorteo de los señores contribuyentes que, en concepto de Vocales asociadas, han de formar parte de la Junta municipal de este término durante el año de 1917, a tenor de lo dispuesto en el art. 68 de la ley Municipal vigente, se hace público que han resultado elegidos los señores que a continuación se expresan.

Sección 1.ª

Don Angel Marcos e Iglesias.
Don Ambrosio Rico y González.
Don Baldomero San y Martín.
Don Benito Merino y Esteban.

Sección 2.ª

Don Florentino López y Redondo.
Don Felipe Asenjo y Bravo.
En Talamanca de Jarama, a 17 de Febrero de 1917.

El Alcalde-Presidente,
Teodoro Sanz.

P. A. del Ayuntamiento,
El Secretario,
Benigno Simón.

VALDEMORILLO

Terminadas las cuentas municipales del ejercicio de 1916, se hallan expuestas al público en esta Secretaría por término de quince días, a los efectos del art. 161 de la ley Municipal vigente.

Valdemorillo, 12 de Marzo de 1917.

El Alcalde,
P. A.,
Julián Beltrán.

CANILLAS

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas de fondos municipales, correspondientes al ejercicio del presupuesto de 1916, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art. 16 de la ley Municipal.

Canillas, 9 de Marzo de 1917.

El Alcalde,
Francisco San Juan.

PELAYOS

Las cuentas municipales correspondientes al ejercicio próximo pasado de 1916 se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos prescritos por el art. 161 de la ley Municipal.

Pelayos de la Presa, 3 de Marzo de 1917.

El Alcalde,
Eugenio Redondo.

VILLAMANTA

La cuenta de fondos municipales de esta Villa, relativa al presupuesto del año 1916, después de censurada por el señor Síndico y dictaminada por la Comisión de

Macienda de este Ayuntamiento, está de manifiesto en la Secretaría del mismo durante quince días, para su examen por quien lo desee.

Villamanta, 8 de Marzo de 1917.

El Alcalde,
Dionisio Núñez.

VILLALBILLA

Ignorándose el actual paradero del sujeto Angel Torres Mariscal, natural de Valdilecha, el cual ha tenido su residencia en esta Villa, de estado casado con María Bellina, y cuyas señas se hacen constar a continuación, se hace saber por el presente que aquel ciudadano español que conociera su paradero actual, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía en el más breve plazo posible para dar el debido cumplimiento al artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Quintas.

Señas del individuo.

Estatura: Bastante alto.
Contextura: Delgado.
Color: Moreno, ojos negros y grandes.

Barba: Negra y poblaja.
Villalbilla, a 9 de Marzo de 1917.

El Alcalde,
Pedro Iravea.

LOS MOLINOS

La cuenta general de fondos municipales de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio del presupuesto de 1916, se encuentra terminada y expuesta al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Los Molinos, 5 de Marzo de 1917.

El Alcalde,
Felipe Alonso.

CORPA

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al año último de 1916, se hallan terminadas y expuestas al público en esta Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones; pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Corpa, 6 de Marzo de 1917.

El Alcalde,
P. O.,
Joaquín Yebra.

BOLSA DE MADRID

LA GACETA DEL 26 DE MARZO DE 1917

VALORES DEL ESTADO	DIA 23	DIA 24
Perpetuo.—Al contado		
F, de 50.000 pesetas nominales	00 00	71 00
E, de 25.000 " "	00 00	71 00
D, de 12.500 " "	74 00	71 00
C, de 5.000 " "	74 00	72 00
B, de 2.500 " "	74 00	72 00
A, de 500 " "	00 00	72 00
H, de 200 " "	74 00	72 00
G, de 100 " "	00 00	72 00
En diferentes series	00 00	72 00
por 100 interés (30 Diciembre 1908)		
Serie F, de 50.000 pesetas nominales		
E, de 25.000 " "	00 00	00 00
D, de 12.500 " "	00 00	00 00
C, de 5.000 " "	00 00	00 00
B, de 2.500 " "	00 00	86 00
A, de 500 " "	00 00	00 00
H, de 200 " "	00 00	00 00
G, de 100 " "	00 00	00 00
En diferentes series	00 00	00 00
A plazo		
12 meses	00 00	71 50
4 por 100 amortizable		
Serie K, de 25.000 pesetas nominales		
D, de 12.500 " "	00 00	00 50
C, de 5.000 " "	00 00	00 40
B, de 2.500 " "	05 50	02 00
A, de 500 " "	96 60	97 50
En diferentes series	96 40	97 00
5 por 100 amortizables.—Al contado		
Serie F, de 50.000 pesetas nominales		
E, de 25.000 " "	100 00	00 00
D, de 12.500 " "	100 00	93 50
C, de 5.000 " "	101 10	100 00
B, de 2.500 " "	101 40	93 50
A, de 500 " "	101 40	93 50
En diferentes series	101 50	93 50
VALORES DE SOCIEDADES		
Acciones		
ROYALES		
Banco de España	451 00	500 00
Compañía Arrendataria de Tabacos	209 00	500 00
Banco Hipotecario de España	000 00	500 00
Banco de Castilla	000 00	250 00
Banco Hispano Americano	000 00	100 00
Banco Español de Crédito	128 00	250 00
Compañía Española de Explosivos	258 00	100 00
Sociedad General Azucarera España		
Preferentes	40 00	500 00
Idem Id. Id.—Ordinarias	12 00	500 00
Altos Hornos de Vizcaya	000 00	500 00
La Papelera Española	000 00	500 00
Unión Alcohólica Española	82 00	500 00
Compañía Gral. Md. de Electricidad	000 00	100 00
Sociedad de Chamberí	000 00	500 00
Mediodía de Madrid	000 00	500 00
Ferrocarriles M. Z. A.	000 00	475 00
Idem Norte de España	000 00	475 50
Banco Español del Noroeste de la Península	000 00	000 50
	470 00	
Obligaciones		
Cédula del Banco Hipotecario	000 00	500 00

ARQUITECTOS

Academia Moreno

Jacometrezo, 45, principal.—Madrid

Preparación exclusiva para el ingreso en la Escuela Superior de Arquitectura.

Los brillantes resultados obtenidos por esta Academia en los dos años que lleva de existencia, son prueba de lo eficaz y positivo que es el método de enseñanza que siguen en sus respectivas clases sus profesores, jóvenes todos y con deseos de éxito.

Internado con habitaciones amplias y atendidos los alumnos por el Director

Pídanse reglamentos

Manufactura Mecánica Eibarresa

Escopetas finas de Caza
y Tiro plomón



Victor Sarasqueta

(PROVEEDOR DE LA REAL CASA)

Eibar (Guipúzcoa)

Gran Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires, 1910

Imp. y Lit.—M. Martínez de Velasco.

Pizarro 15, Madrid.—Tl. 34.44.